

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO, CUOTA Y APORTACIONES VOLUNTARIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO, SANEAMIENTO, DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y SERVICIOS AMBIENTALES.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, con domicilio en Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, Código Postal 91140, XalapaEnríquez, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Analizar y verificar toda la documentación requerida para la contratación del servicio de agua potable, drenaje, saneamiento, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- Realizar convenios de pago de instalación de toma nueva.
- Realizar contrato de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- Orientar y en caso de ser procedente realizar y aceptar la inscripción de usuarios actuales a la aportación voluntaria para el pago de servicios ambientales.
- Orientar y en caso de ser procedente realizar y aceptar el consentimiento a nuevos usuarios a la aportación voluntaria para el pago de servicios ambientales.
- Recibir la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- Integrar, actualizar y modificar el padrón de usuarios de la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y servicios ambientales.
- Realizar cobros de tarifas y cuotas por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como el cálculo de la cuota mensual de la aportación voluntaria para el pago de servicios ambientales.
- Realizar facturación, emitir recibo de agua, expedición de duplicado de recibo de agua y elaborar facturación electrónica por la prestación de servicios.
- Cambio de nombre de titular de la cuenta.
- Bajas definitivas o temporales de la prestación de servicios.
- Realizar inspecciones, avisos y citatorios.
- Aclaración, orientaciones, asesorías y reuniones respecto a los servicios, cobro y aportación voluntaria.
- Recibir el pago, cuota y aportación voluntaria por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y servicios ambientales.
- Realizar ajustes y descuentos a recargos.
- Invitación al pago anual anticipado.
- Integrar, actualizar y modificar el Padrón de Jubilados.
- Recibir plática de concientización sobre la importancia del uso responsable del agua.
- Realizar el mecanismo de oposición a la aportación voluntaria para el pago de servicios ambientales.
- Atención a las inquietudes que presentes los usuarios, respecto de los servicios.
- Retención de recibo de agua por así solicitarlo el usuario.
- Generar estadísticas para implementar acciones o programas.

Además, utilizaremos su información para las siguientes finalidades, para el caso de que se presente incumplimiento en el pago de servicios:

- Integrar el padrón de moroso.
- Integrar la cartera vencida.
- Inicio y notificación del procedimiento de ejecución fiscal.
- Realizar convenios de pago.

### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos personales	
– Calle	– Meses vencidos
– Clave Única de Registro de Población (CURP)	– Monto de adeudo
– Codificación	– Municipio y localidad que corresponde al domicilio
– Código Postal	– Nombre
– Colonia	– Número de lote
– Consumo	– Número de medidor de agua
– Correo electrónico	– Número de vivienda
– Cuenta	– Número oficial de lote
– Denominación o razón social	– Primer apellido
– Domicilio	– Registro Federal del Contribuyente (RFC)
– Firma	– Segundo apellido
– Firma del peticionario	– Teléfono particular
– Huella	– Tipo de usuario
– Información patrimonial	– Total mensual a pagar
– Lectura actual	
– Lectura anterior	
– Manzana	

### Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 1, 5, 31, 32 y 35 fracciones I, III y VII de la Ley Estatal de Protección Ambiental; 1 y 14 fracciones I y II de la Ley Estatal de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático; 1, 35 fracción II, V, XXV y XXX y 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 30, 31, 33 fracción VII, 38 fracción III, 39, 40, 85 fracción III, 99 y 100 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 12, 14 fracción IV, 17 y 186 Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 14 fracción IV, 17 y 19 del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto número 547 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en el cual se constituyó la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamientos de Xalapa; 4 fracciones IX, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXVII, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XXXIX, XL y XLI, 5, 7 fracciones I, II y III, 59, 61 fracciones X, XIV, XVII, 69 fracción VII, 70 fracción XV, XVI, XIX y XX, 72 fracción VI y XI, 76 fracciones VI, VII y VIII, 77 fracciones I, II, V, VII, XI y XII, 91 fracción VIII, 108, 110 fracciones I, VII, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.

### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

### Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de Usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, podrá presentar solicitud ante la Coordinación de Transparencia de la Comisión, mediante escrito libre, al correo electrónico [transparencia@cmasxalapa.gob.mx](mailto:transparencia@cmasxalapa.gob.mx) y formato disponible en la página web [www.cmasxalapa.gob.mx/Transparencia/Obligaciones de la Ley 875/ XIX y XX](http://www.cmasxalapa.gob.mx/Transparencia/Obligaciones%20de%20la%20Ley%20875/XIX%20y%20XX) o en la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> la cual deberá contener:

### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y,
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Coordinación de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Coordinación de Transparencia**

Domicilio: Avenida Miguel Alemán, número 109, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa Enríquez, Veracruz.

Teléfono: 228237-03-00 ext. 123 y 122.

Correo electrónico institucional: [transparencia@cmasxalapa.gob.mx](mailto:transparencia@cmasxalapa.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal oficial de la Comisión: <http://cmasxalapa.gob.mx> en la sección de datos personales.